



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Asunción, 08 de julio de 2025

MSPyBS/S.G. N° 1440-72025

**SEÑORES
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a ustedes, en cumplimiento al Decreto N° 8.360/2022, con el objeto de remitirles adjunto, para los fines pertinentes, copia de las Resoluciones por las cuales se autoriza al **Dr. Ángel José Ortellado Maidana**, Viceministro de Rectoría y Vigilancia de la Salud y a la **Sra. Alcira María del Carmen Molas Colarte**, Directora Técnica de Integración Regional, dependiente de la Dirección General de Relaciones Internacionales a participar de la **V Conferencia Global sobre Cambio Climático y Salud**, a llevarse a cabo los días 29 al 31 de julio de 2025, en Brasilia, Brasil y los formularios pertinentes.

Cabe mencionar que los gastos de participación serán financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Hallo propicia la oportunidad para presentarles mis atentos y cordiales saludos,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/lbm

SIMESE N° 124.114/25.